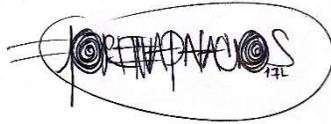


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 9 de mayo de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario N°. **2020 -0056**, de LEIDY ASTRID CERINZA VILLANUEVA contra AVIANCA S.A., informando que el 19 de agosto de 2021 se remitió el expediente al Instituto Nacional de Medicina Legal (fls. 342 y 343).



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, y en virtud a las disposiciones señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura, se dispone:

Se **requiere a la parte actora** para que informe al Despacho el estado actual del dictamen decretado en audiencia del 19 de julio de 2021.

Señalar el día **VIERNES NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** para la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el art. 80 del C.P.T.S.S., oportunidad en la cual se continuará con el recaudo de pruebas y se decidirá la clausura del debate probatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 076 de fecha 11/05/2023

DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
SECRETARIO AD - HOC